

Datos de Proveedor

Nombre : LOGISTICAL
 Razón Social : LOGISTICALS S.A
 Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO
 Código Postal : LI05
 RUC : 20160642549

Código : 3000018884
 Ciudad : LIMA

Remesa / Factura

Cond. Pago: Pago a 15 días
 Moneda:
 Pago 1 : 15 % de descuento 1 : 0.000
 Pago 2 : 0 % de descuento 2 : 0.000
 Pago 3 : 06

Contacto
 Teléfono : 612-1500
 Grupo de Compras : Presidencia
 Correo Electrónico : compras@viaparquerimac.com.pe

Item	Código Material	Descripción del producto Informaciones técnicas del Material	Tipo	Unid. Med.	Cantidad Total	Precio unitario	Total s/Impuesto
00010	20045332	IPAD AIR 13" M2 WIFI 128 GB GRIS ESPECI Solped: Centro Costo: IR004PR000	CAPEX	UND	1.000	1113.00	1,113.00
00020	20045348	Apple Píncel Pro Solped: Centro Costo: IR004PR000	OPEX	UND	1.000	146.07	146.07
00030	20045333	TABLET SAMSUNG GALAXY S10 PLUS 12.4" Solped: Centro Costo: IR004PR000	CAPEX	UND	1.000	952.15	952.15
00040	20045333	TABLET SAMSUNG GALAXY S10 PLUS 12.4" Solped: Centro Costo: IR004PR000	CAPEX	UND	1.000	952.15	952.15
00050	20045429	Magic keyborad for iPad Air 13 inch M4 Solped: Centro Costo: IR004PR000	OPEX	UND	1.000	369.20	369.20
00060	20045428	Magic keyborad for iPad Air 13 inch M3 Solped: Centro Costo: IR004PR000	OPEX	UND	1.000	403.22	403.22
Sub-Total							5,866.89
18% IGV							1,056.05

Datos de facturación y cobranza:

Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212
 Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

Almacén

Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSA).
 Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

Condiciones comerciales contratadas:

El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.

Penalidades:

Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1 * Monto del Contrato / F * Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /

Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.

Códigos LIMA EXPRESA: El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf> // <https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorruptcion.pdf>

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf> // <https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia> // <https://www.limaexpresa.pe/documents/ethical/doc-20230724123827.pdf> //

Datos de Proveedor

Nombre : LOGISTICAL Código : 3000018884
 Razón Social : LOGISTICALS S.A.
 Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO
 Código Postal : LI05 Ciudad : LIMA
 RUC : 20160642549

Remesa / Factura

Cond. Pago: Pago a 15 días Moneda:
 Pago 1 : 15 % de descuento 1 : 0.000
 Pago 2 : 0 % de descuento 2 : 0.000
 Pago 3 : 06

Contacto Grupo de Compras : Presidencia
 Teléfono : 612-1500 Correo Electrónico : compras@viaparquerimac.com.pe

Código	Código Material	Descripción	CAPEX	UND	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
00070	20045353	IPAD PRO 13" WIFI + CELLULAR 512 GB Solped: Centro Costo: IR004PR000		UND	1.000	1931.10	1,931.10
00080	20045430	Audífonos In ear con micrófono Solped: Centro Costo: IR004PR000	OPEX	UND	1.000	35.69	35.69
00090	20045431	Audífonos BT Samsung BUDS Pro Solped: Centro Costo: IR004PR000	OPEX	UND	1.000	183.12	183.12
Sub-Total							6,085.70
18% IGV							1,095.43
Total							7,181.13

Distribución de Entrega de Material

Item	Código Material	Unid. Medida	Cantidad	Tipo	Local	Fecha	Destino Final
00010	20045332	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00020	20045348	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00030	20045333	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1

Datos de facturación y cobranza:

Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212
 Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

Almacén

Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSA).
 Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

Condiciones comerciales contratadas:

El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.

Penalizaciones:

Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1 * Monto del Contrato / F * Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /

Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.

Códigos LIMA EXPRESA: El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf> // <https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorruptcion.pdf>

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf> // <https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia> // <https://www.limaexpresa.pe/documents/ethical/doc-20230724123827.pdf> //

Datos de Proveedor

Nombre : LOGISTICAL
 Razón Social : LOGISTICALS S.A
 Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO
 Código Postal : LI05
 RUC : 20160642549

Código : 3000018884
 Ciudad : LIMA

Remesa / Factura

Cond. Pago: Pago a 15 días
 Moneda:
 Pago 1 : 15 % de descuento 1 : 0.000
 Pago 2 : 0 % de descuento 2 : 0.000
 Pago 3 : 06

Contacto Grupo de Compras : Presidencia
 Teléfono : 612-1500 Correo Electrónico : compras@viaparquerimac.com.pe

00040	20045333	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00050	20045429	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00060	20045428	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00070	20045353	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00080	20045430	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1
00090	20045431	UND	1.000		AMD1	18.07.2025	AMD1

Datos de facturación y cobranza:

Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212
 Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

Almacén

Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSA).
 Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

Condiciones comerciales contratadas:

El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.

Penalidades:

Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1 * Monto del Contrato / F * Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /

Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.

Códigos LIMA EXPRESA: El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf> // <https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorruptcion.pdf>

<https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf> // <https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia> // <https://www.limaexpresa.pe/documents/ethical/doc-20230724123827.pdf> //